



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Socialista Canario

PSOE
cánarias

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la Diputada **María Dolores Corujo Berriel**, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

ANTECEDENTES

En el último “Debate sobre el Estado de la Nacionalidad Canaria” el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó una propuesta de resolución en la que se instaba al Gobierno a aprobar y dotar presupuestariamente la concesión de un cheque bebé canario de 3.000 € para todas las familias cuya renta de los progenitores no hubiera sido superior a los 19.000 € en el periodo impositivo anterior al año de nacimiento o adopción del menor (o 24.000 euros en el caso de tributación conjunta).

Lo que se pretendía con esta propuesta es, entre otras cuestiones, es compensar las pérdidas de renta a la mujer por ser madre. Además, supone un apoyo a la natalidad que se dirige, de manera específica, a aquellos hogares con menor capacidad adquisitiva y que persigue sufragar los gastos originados por el nacimiento de hijos e hijas. Y, todo ello, sin perjuicio de que durante su configuración normativa se haga extensible a otros supuestos como la adopción.



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Socialista Canario

PSOE
cánarias

Las estadísticas oficiales arrojan que en el primer año de vigencia de la medida a nivel nacional hubo un despegue de la natalidad en España que sólo se vio superada por los efectos de la crisis económica y la pérdida de confianza de los hogares sobre la estabilidad laboral de sus integrantes.

De hecho, muchas diputaciones provinciales y municipios abonan este tipo de ayudas con distintos formatos y extensiones como medida activa para luchar contra la despoblación. Tal es el caso de las provincias de Zaragoza, Huesca o Zaragoza y otras pequeñas localidades.

En Canarias, se hace preciso adoptar decisiones que vengan a paliar los efectos que sobre la conciliación laboral y la natalidad presentan nuestros altos índices de paro, bajos salarios y elevado índice de temporalidad de los contratos, que lastran la capacidad de los hogares para asumir compromisos como el de la maternidad.

No obstante lo anterior, la propuesta que elevó el grupo socialista en el debate sobre el estado de la nacionalidad canaria fue rechazada, si bien lo cierto es que el formato de la sesión y su concreción posterior, hicieron muy difícil el desarrollo de un debate sosegado y profundo sobre este asunto en el que cada grupo pudiera expresar con profundidad sus argumentos.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición No de Ley**:

TEXTO



**PARLAMENTO
DE CANARIAS**

**Grupo Parlamentario
Socialista Canario**

PSOE
cánarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar y dotar presupuestariamente la concesión de un cheque bebé canario de 3.000 € para todas las familias cuya renta de los progenitores no haya sido superior a los 19.000 € en el periodo impositivo anterior al año de nacimiento o adopción del menor. En el supuesto de tributación conjunta, este último requisito se entenderá cumplido si la renta de la unidad familiar no excede de 24.000€.

Canarias, a 26 de marzo de 2018

Fdo. María Dolores Corujo Berriel
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario